



POR MEDIO DEL CUAL SE ENCARGA DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO DEL ALCALDE DISTRITAL

EL ALCALDE DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, especialmente las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, artículo 91 de la Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012, y,

CONSIDERANDO

Que el doctor ALFONSO ELJACH MANRIQUE Alcalde Distrital de Barrancabermeja, identificado con cédula de ciudadanía N. 79.780.077 expedida en la ciudad de Bogotá, requiere desplazarse a la ciudad de Bucaramanga el día 14 de diciembre de 2021 con el fin de atender invitación de la Asociación Colombiana de Periodistas Deportivos-Acord Santander, la Gobernación de Santander e Indersantander, en la ceremonia de proclamación y exaltación del Campeonato Suramericano de Voleibol Mayores Damas, como el Mejor Evento del Año en Santander en el desarrollo de la Ceremonia del Mejor Deportista del Año 2021.

Que con fundamento en las facultades conferidas en el artículo 315 de la Constitución Publica de Colombia y los artículos 91 (modificado por el art. 29 de la Ley 1551 de 2012), 93 de la ley 136 de 1994, el Señor Alcalde Distrital encargará de las funciones del Despacho a un servidor público de la Alcaldía Distrital,

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar de las funciones del Despacho del Alcalde Distrital de Barrancabermeja al Dr. LEONARDO GOMEZ ACEVEDO, quien se desempeña como SECRETARIO DEL INTERIOR el día 14 de diciembre de 2021 o hasta que dure la ausencia del titular.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar de la presente decisión al Doctor LEONARDO GOMEZ ACEVEDO Identificado con c.c. 79.499.000 de Bogotá.

ARTICULO TERCERO. El presente encargo no genera diferencia salarial.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

En Barrancabermeja, a los trece (13) días del mes de diciembre de 2021

Handwritten signature of Alfonso Eljach Manrique
ALFONSO ELJACH MANRIQUE
ALCALDE DISTRITAL

Table with 4 columns: PROYECTO, NOMBRE FUNCIONARIO, FIRMA, FECHA. Includes a declaration at the bottom: Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma